Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233
General Delgado *Itapúa*

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 02/2018 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE Hº CALLE RVDO PADRE JOSÉ CUBE DESDE CALLE JOAQUIN IBARRA HASTA CALLE DOMINGO ROBLEDO CON ID Nº 340.964.

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Gral. José María Delgado, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. José María Delgado, sito Calle Joaquín Ibarra y José Kube, el Comité Evaluador a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Gral. José María Delgado.-------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 340.964

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto **520-30-011** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Gral. José María Delgado, sito Calle Joaquín Ibarra y José Kube , en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 19 días del mes de febrero , siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de 1(una) oferta.----------

N°	FIRMAS
1	EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

Milciades R. Almirón
C.I. 4.113.302

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO
Itapúa - Paraguay

Jorge A. Cardozo
3.434.572

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233
General Delgado *Itapúa*

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE Hº CALLE RVDO PADRE JOSÉ CUBE DESDE CALLE JOAQUIN IBARRA HASTA CALLE DOMINGO ROBLEDO CON ID Nº 340.964	**EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**
Monto Total de la Oferta	***52.277.469***

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------
Verificadas las documentaciones, en lo que respecta a la oferta de la firma **EG PROYECTOS SERVICOS CONSTRUCCIONES,**

CUADRO Nº 1 - DOCUMENTOS LEGALES	EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE
PÓLIZA DE GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA 5%	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO ´´W´´, AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLES LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTRUCCIÓN NACIONAL , LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO(OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE

Mileiada R. Almirón
4.113.302

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay -

Jorge A. Cardozo
3.434.572

La firma EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, ha cumplido con todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado.

a. El suministro de documentación técnico y legal.

Teniendo en cuenta el Art. N° 61 del Decreto N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 que establece: "...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**, su planilla de precios asciende a ***Gs. 52.277.469*** **(Guaraníes: cincuenta y dos millones, doscientos setenta y siete mil, cuatrocientos sesenta y nueve), con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

DOCUMENTOS LEGALES	*EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas *Certificado de Cumplimiento Tributario*	*CUMPLE* *CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES,** CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO Paraguay

Milciades A. Almada
4.113.302

Jorge A. Cardozo
3.434.572

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa Nº 02/18**, para la obra de **LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE Hº CALLE RVDO PADRE JOSÉ CUBE DESDE CALLE JOAQUIN IBARRA HASTA CALLE DOMINGO ROBLEDO**

CON ID 340.964 **la siguiente firma:**

- **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES RUC Nº: *1941011-5* del Sr. Gustavo Cardozo,** por un total de ***Gs. 52.277.469* (Guaraníes: cincuenta y dos millones, doscientos setenta y siete mil, cuatrocientos sesenta y nueve)** Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 12 de marzo, a las 12:00 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Milciades R. Almirón
M. 113-302

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay -

Jorge A. Cardozo
3.434.572